Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1976/2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 32 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CASA J. GÓMEZ S.R.L.; LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. Y LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 12 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L."

San Lorenzo, 16 de Diciembre de 2014

VISTO: La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley Nº 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3439/2007 "Por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

El Decreto N° 1100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Decano Nº 1414/2014 de fecha 03 de Octubre de 2014 por la cual se adjudica a la Firma CASA J. GÓMEZ S.R.L., el llamado para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE";

El Contrato Nº 32 de fecha 21 de Octubre de 2014 firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma adjudicada;

La Resolución del Decano Nº 1277/2014 de fecha 11 de Setiembre de 2014 por la cual se adjudica a la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L., el llamado para la "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN";

El Contrato Nº 31 de fecha 01 de Octubre de 2014 firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma adjudicada;

La Resolución del Decano Nº 696/2014 de fecha 17 de Junio de 2014 por la cual se adjudica a la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L., el llamado para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN";

El Contrato N° 12 de fecha 30 de Junio de 2014 firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma adjudicada;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 32 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CASA J. GÓMEZ S.R.L.; LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. Y LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 12 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L."

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum de fecha 12 de Diciembre de 2014, del Departamento de Contrataciones con providencia favorable de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la aprobación de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 32 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma CASA J. GÓMEZ S.R.L. suscrito en fecha 21 de Octubre de 2014; la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 31 para la "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN" entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L., suscrito en fecha 01 de Octubre de 2014 y la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 12 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN" entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L. suscrito en fecha 30 de Junio de 2014 a fin de ampliar el plazo de vigencia de los contratos y afectar su pago al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Que, en relación al Contrato Nº 32 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma CASA J. GÓMEZ S.R.L. suscrito en fecha 21 de Octubre de 2014, en su CLÁUSULA SEXTA se estipula el PLAZO y DURACION DEL CONTRATO, a partir de la fecha de su formalización y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que el Contrato estipula que: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Sub Grupo de Gasto: 390 OTROS BIENES DE CONSUMO, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el monto de Gs. 26.993.000.- (Guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y tres mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, el monto ejecutado asciende a Gs. 15.859.000.- (Guaraníes quince millones ochocientos cincuenta y nueve mil), quedando pendiente de ejecución la suma de Gs. 11.134.000.- (Guaraníes once millones ciento treinta y cuatro mil).

En relación al Contrato Nº 31 para la "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN" entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L., suscrito en fecha 01 de Octubre de 2014, en su CLÁUSULA SEXTA se estipula el PLAZO y DURACION DEL CONTRATO, a partir de la fecha de su formalización y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 32 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CASA J. GÓMEZ S.R.L.; LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. Y LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 12 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L."

Que, el Contrato estipula que: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Sub Grupo de Gasto: 260. "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de Gs. 60.485.410.- (Guaraníes Sesenta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diez), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, el monto ejecutado asciende a Gs. 53.085.410.- (Guaraníes cincuenta y tres millones ochenta y cinco mil cuatrocientos diez), quedando pendiente de ejecución la suma de Gs 7.400.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos mil).

En relación al Contrato Nº 12 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN" entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L. suscrito en fecha 30 de Junio de 2014 en su CLÁUSULA SEXTA se estipula el PLAZO y DURACION DEL CONTRATO, a partir de la fecha de su formalización y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que el Contrato estipula que: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Sub Grupo de Gasto: 330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el monto de Gs. 29.108.425.- (Guaraníes veintinueve millones ciento ocho mil cuatrocientos veinticinco), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, el monto ejecutado asciende a Gs. 24.948.425.- (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco), quedando pendiente de ejecución la suma de Gs 4.160.000.- (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta mil).

Que, no obstante lo previsto, por razones de disponibilidad financiera y habilitación de plan de caja, la Facultad no ha podido ejecutar los Contratos en su totalidad y ya no podrá hacerlo en el presente Ejercicio Fiscal.

Que, según Dictamen Jurídico de fecha 09 de Diciembre de 2014, La Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas que autoriza en su Artículo 63.- los CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, no pone límites para la modificación en relación al plazo de ampliación, siempre y cuando no se modifiquen los precios originalmente establecidos y por tanto, recabado el acuerdo de los proveedores para la ampliación, pueden ser autorizadas adendas al contrato hasta el 31 de Mayo del 2015, de manera tal a tener un plazo adecuado de ejecución y afectar al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015 los montos que se encontraban previstos para el 2014 y han quedado pendientes de ejecución en razón de prudencia administrativa, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 32 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CASA J. GÓMEZ S.R.L.; LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. Y LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 12 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L."

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Que, por notas de fecha 11 de Diciembre de 2014 se comunicó a los Proveedores la intención de prorrogar el contrato al 31 de Mayo de 2015 a fin de alcanzar la ejecución total del monto adjudicado, prestando los mismos su acuerdo al pie de las mismas notas.

Que, los Contratos establecen que cualquier modificación deberá formalizarse por escrito por parte de las Contratantes y por tanto corresponde autorizar las Adendas que modifiquen la vigencia de los Contratos y las Cláusulas relativas a la previsión presupuestaria, debiendo las garantías contractuales adecuarse a los nuevos plazos, por lo que:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** la firma de la **Adenda Nº 1** al Contrato Nº 32 para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE** entre la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** y la Firma **CASA J. GÓMEZ S.R.L.** suscrito en fecha 21 de Octubre de 2014, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º. **DISPONER** que la erogación hasta el monto de **Gs. 11.134.000.- (Guaraníes once millones ciento treinta y cuatro mil)** sea prevista en el Sub Grupo de Gasto: **390 OTROS BIENES DE CONSUMO**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, para su aprobación en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3º. **APROBAR** la firma de la **Adenda Nº 1** al Contrato N° 31 para la **PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN** entre la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** y la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** suscrito en fecha 01 de Octubre de 2014, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 4º. **DISPONER** que la erogación hasta el monto de **Gs 7.400.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos mil)** sea prevista en el Sub Grupo de Gasto: **260. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, para su aprobación en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2015.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 32 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CASA J. GÓMEZ S.R.L.; LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. Y LA ADENDA Nº 1 al CONTRATO Nº 12 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L."

Art. 5º. **APROBAR** la firma de la **Adenda Nº 1** al Contrato N° 12 para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN** entre la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** y la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** suscrito en fecha 30 de Junio de 2014, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 6º. **DISPONER** que la erogación hasta el monto de **Gs 4.160.000.- (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta mil)** sea prevista en el Sub Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, para su aprobación en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 7º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a sus efectos.

Art. 8º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/RSBM/mgo
Secretaría General